

INFORME Y MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AFECCIÓN DE LA NORMA A LOS MENORES DE EDAD EN EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN CENTRALES ELÉCTRICAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 4 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, que garantiza el pleno respeto de los derechos de los niños y de las niñas, se informa que la materia objeto de la Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas y se fijan los aspectos básicos de currículo, no repercute sobre los derechos de los niños y niñas, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia

Sevilla, a 29 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Fdo.: María Victoria Oliver Vargas.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	30/06/2020 09:33:43	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eNCHM2L4T4KZ7JKEL2ZWCENU4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	